

# BOLETÍN

## de Justicia Electoral

Redes Sociales y Democracia  
Número 3, 2019

### ¿Qué es IDEA INTERNACIONAL?

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) es una organización intergubernamental con sede en Estocolmo (Suecia) que apoya el fortalecimiento de instituciones y de procesos democráticos alrededor del mundo. Sus objetivos incluyen construir y desarrollar democracias sostenibles, eficaces y legítimas, mediante la implementación de proyectos relacionados con integridad electoral, procesos de reforma constitucional y participación política; ello, a partir de temas transversales como igualdad de género, inclusión y prevención de conflictos.

### ¿Qué hace IDEA INTERNACIONAL?

IDEA Internacional ofrece conocimientos, habilidades y experiencia, y actúa como catalizador de debates entre formuladores de políticas públicas, gobiernos, agencias internacionales, organizaciones regionales y otras instituciones interesadas en la construcción de sistemas democráticos. En el ánimo de estrechar los lazos entre los organismos electorales en América Latina y el Caribe, e identificar mejores prácticas en materia de justicia electoral, en abril de 2018 se estableció la Oficina Subregional de IDEA Internacional para México y Centroamérica. El presente boletín es fruto de la cooperación entre IDEA Internacional y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México (TEPJF).



# Introducción



La influencia de las redes sociales en la democracia es innegable. Por un lado, generan nuevos espacios para la participación y la libertad de expresión; acercan a los ciudadanos entre sí, con sus gobernantes y, en especial, con la cosa pública. Por otro lado, sin embargo, pueden dañar los mecanismos y procesos propios de la democracia, afectar el debate informado, la libre expresión y la equidad en las contiendas electorales. Pueden desinformar y manipular.

Las democracias en las que la televisión y la prensa escrita eran la principal fuente informativa de los actores políticos y de la sociedad han quedado en el pasado y los nuevos desafíos que enfrentan los

Estados y la justicia requieren acciones concertadas entre el sector público, privado, la academia y la sociedad civil.

**Hoy en día, 64% de la población de América Latina usa redes sociales;** los retos asociados a ello han generado múltiples debates académicos, institucionales y de política pública, en los que el peligro de la desinformación y la protección de los derechos político-electorales ocupan el centro de la discusión. De ahí que **el propósito del presente número del Boletín de Justicia Electoral de IDEA Internacional es el de explorar el papel de las redes sociales en el debate electoral latinoamericano y abrir espacios para discutir tanto los retos como las prácticas existentes en la materia.**

# Dimensiones del uso DEL INTERNET y las redes sociales



## 57% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL

usa Internet; cada día se incorporan más de un millón de nuevos usuarios.

## HAY 3,400 MILLONES DE USUARIOS

de redes sociales en el mundo; desde 2014, la cantidad se ha incrementado en promedio 10% cada año.

En el mundo, el usuario promedio pasa

## 6 HORAS 40 MINUTOS AL DÍA EN INTERNET.

Para las redes sociales, el tiempo de uso es de

## 2 HORAS 16 MINUTOS AL DÍA.

En América Latina,

## 64% DE LA POBLACIÓN USA LAS REDES SOCIALES (62% en Centroamérica).

Según Latinobarómetro (2017),

## UNA DE CADA TRES PERSONAS

se informa de asuntos políticos mediante las redes sociales.

## PRINCIPALES PLATAFORMAS Y NÚMERO DE USUARIOS EN EL MUNDO



**FACEBOOK**  
2,100 MILLONES  
de usuarios



**INSTAGRAM**  
895 MILLONES  
de usuarios



**LINKEDIN**  
604 MILLONES  
de usuarios



**SNAPCHAT**  
307 MILLONES  
de usuarios



**TWITTER**  
251 MILLONES  
de usuarios

Fuente: Digital 2019, Hootsuite



# Publicaciones **RELEVANTES**

## LIBROS



### THE PEOPLE VS TECH: HOW THE INTERNET IS KILLING DEMOCRACY (AND HOW WE SAVE IT)

Para Bartlett, seis pilares hacen que la democracia funcione: ciudadanos activos, una cultura común, elecciones libres, igualdad entre las partes interesadas, competencia económica con libertad civil y confianza en las

autoridades. Todos son vulnerables a las tecnologías y el libro explora este dilema. Para el autor, “tecnología y democracia se encuentran en conflicto”. La democracia se construyó en la era del Estado-nación, las jerarquías y las economías industrializadas. Las características fundamentales de la tecnología digital van en contra de este modelo: no está anclada a un punto geográfico específico, es descentralizada, impulsada por datos y crece de manera exponencial. Su conclusión es sombría: “A menos que modifiquemos el rumbo, la democracia será arrasada por la tecnología y se unirá al feudalismo, las monarquías absolutas y el comunismo como otro experimento político que funcionó sólo por un tiempo”. El autor cree, sin embargo, que esta tragedia puede evitarse.

**Autor:** Jamie Bartlett, Demos (think tank).  
**Editorial:** Penguin Random House.  
**Número de páginas:** 256 páginas.

### CIBERUTOPIÁS. DEMOCRACIA, REDES SOCIALES, MOVIMIENTOS-RED

En *Ciberutopías*, María Elena Meneses Rocha ofrece una revisión de la literatura sobre las oportunidades que brindan el Internet y las redes sociales a las democracias contemporáneas. Además, la académica del Tecnológico de Monterrey analiza el movimiento social [#YoSoy132](#), gestado desde las redes sociales durante el proceso electoral mexicano de 2012. Meneses presenta una cronología basada en análisis de textos periodísticos, observación y testimonios, para demostrar el poder de las redes sociales como espacios autónomos donde los ciudadanos se comunican, organizan y movilizan. Sin embargo, la autora concluye que, pese a las oportunidades que estas tecnologías brindan, las plataformas digitales siguen siendo insuficientes para garantizar una participación política plena y significativa.

**Autora:** María Elena Meneses Rocha, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.  
**Editorial:** Porrúa.  
**Número de páginas:** 169 páginas.



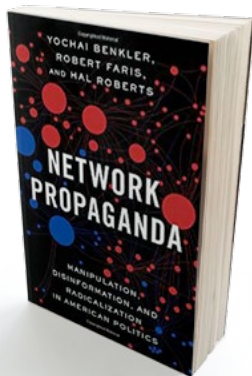
### NETWORK PROPAGANDA: MANIPULATION, DISINFORMATION, AND RADICALIZATION IN AMERICAN POLITICS

¿Las redes sociales están destruyendo la democracia? Desde la elección de Donald Trump en 2016, distintos autores han concluido que las nuevas tecnologías y su manipulación por

parte de actores extranjeros desempeñaron un papel decisivo en la victoria de los republicanos en las elecciones presidenciales de Estados Unidos. *Network Propaganda*

desafía este argumento al presentar el estudio más completo que se haya publicado sobre la cobertura de los medios de comunicación de la política presidencial estadounidense, desde el inicio del ciclo electoral en abril de 2015 hasta el primer aniversario de la presidencia de Trump. Para los lectores fuera de Estados Unidos, el libro ofrece una nueva perspectiva y métodos para diagnosticar fuentes y posibles soluciones a la crisis global percibida dentro de la política democrática.

**Autores:** Yochai Benkler, Robert Faris y Hal Roberts, Universidad de Harvard.  
**Editorial:** Oxford University Press.  
**Número de páginas:** 472 páginas.



## ARTÍCULOS



### LA DEMOCRACIA EN TIEMPOS DE LAS REDES SOCIALES

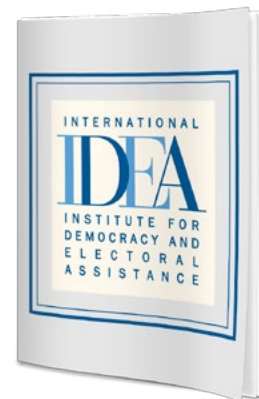
Previo a las elecciones federales de 2018 en México, Lorenzo Córdova, Consejero Presidente del INE, reflexiona sobre la influencia de los medios digitales en la competencia electoral. El también académico, considera innegable que los medios digitales han ganado mucho terreno en las democracias modernas, tanto en la publicidad que se compra durante las contiendas, como en la credibilidad de las audiencias. En este sentido, Córdova concluye que lo más delicado de que las redes sociales se hayan incorporado a la discusión pública, en particular al debate electoral, es la manipulación de la información, además de resaltar la importancia de proyectos de la sociedad civil que combaten la difusión de información falsa, como [Verificado2018](#) en México.

**Autor:** Lorenzo Córdova Vianello,  
Consejero Presidente del INE en México.  
**Fuente:** Animal Político.

### LAS ELECCIONES GENERALES DE 2018 EN MÉXICO Y EL USO DE MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES

José Fernando Meneses Romero, consultor de IDEA Internacional, analiza las principales sentencias y pronunciamientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre el uso de redes sociales durante las elecciones generales de 2018. En una segunda sección, el autor estudia los gastos de campaña, sobre todo aquéllos en publicidad en Internet, de los principales partidos políticos. El artículo resalta la necesidad de actualizar y reforzar el marco legal electoral mexicano en materia de redes sociales.

**Autor:** José Fernando Meneses Romero,  
Consultor de IDEA Internacional.  
**Fuente:** IDEA Internacional.



### REDES SOCIALES E INTEGRIDAD DEL PROCESO ELECTORAL: DERECHOS FUNDAMENTALES ENFRENTADOS Y DIFÍCIL SOLUCIÓN PARA LOS ÓRGANOS ELECTORALES ENCARGADOS DE PRESERVARLOS

En la edición número 34 de la revista [Mundo Electoral](#) del Tribunal Electoral de Panamá, Segundo Menéndez Pérez, Magistrado del Tribunal Supremo de España, hace un balance de los aportes positivos (pluralismo) y los riesgos de las redes sociales para la democracia (desinformación y propaganda ilícita). El magistrado ofrece también un estudio comparado de

las distintas respuestas de política pública implementadas por instituciones europeas para disminuir los desafíos creados con la expansión de las redes sociales. A partir de un recuento de las principales decisiones tomadas en la Junta Electoral Central de España, la *NetzDG* en Alemania, las propuestas de ley en Francia y la reforma de la ciberseguridad promovida por el Parlamento Europeo, el autor destaca el uso acelerado de las redes sociales como instrumento de comunicación político-electoral. Por último, el autor cierra su texto con una propuesta a los tribunales y organismos electorales europeos para debatir e intercambiar conocimientos y experiencias sobre el tema.

**Autor:** Segundo Menéndez Pérez,  
Magistrado del Tribunal Supremo de España.  
**Fuente:** Revista Mundo Electoral N.º 34, Tribunal Electoral de Panamá.  
Enero 2019.

## ESTUDIOS Y PUBLICACIONES ACADÉMICAS



### DIGITAL 2019: GLOBAL INTERNET USE ACCELERATES

El último reporte realizado en conjunto por *Hootsuite* y *We Are Social* hace un análisis cuantitativo del crecimiento del Internet y las redes sociales en el mundo. El texto explora a detalle perfiles, poblaciones, actividades, nuevas tendencias y perspectivas de las principales plataformas de redes sociales utilizadas regional y mundialmente (Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat). Además del análisis general, el estudio permite consultar reportes por país para América Latina.

### CHALLENGING TRUTH AND TRUST: A GLOBAL INVENTORY OF ORGANIZED SOCIAL MEDIA MANIPULATION

De acuerdo con el Instituto del Internet de la Universidad de Oxford (OII, por sus siglas en inglés), la manipulación de la opinión pública en las redes sociales se ha convertido en una amenaza para la vida pública. Desde 2010, partidos políticos y gobiernos han gastado más de 500 mil millones de dólares en investigar, desarrollar e implementar estrategias de manipulación de la opinión pública a través de las redes sociales. En algunos casos ello ha incluido esfuerzos para contrarrestar el extremismo, pero, en la mayoría de los países, ha implicado la difusión de información falsa durante las elecciones, crisis militares y desastres humanitarios. El estudio más reciente del OII revela un incremento en campañas de manipulación en redes sociales de 48 países en 2018, frente a 28 países en 2017. Esto quiere decir que en cada país que celebra elecciones hay al menos un partido político o agencia gubernamental que utiliza las redes sociales para manipular la opinión pública nacional.



**Autores:** Philip N. Howard y Samantha Bradshaw, Universidad de Oxford.

**Fuente:** Instituto del Internet de la Universidad de Oxford.

## Evento del mes

# REDES SOCIALES Y DEMOCRACIA: entre la regulación y la libertad de expresión

Por IDEA Internacional y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM).



15 de Marzo de 2019



## PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL EVENTO:

“La falsedad deliberada es un problema para la democracia. Es muy importante referirse a las *fake news* mejor como diseminación intencional de noticias falsas, en tanto que hay una diferencia primordial marcada por la intencionalidad”.

**Edinson Lanza, Relator Especial para la Libertad de Expresión, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).**

“Para explicar el dilema entre libertad y regulación, la mejor respuesta para estos retos es entonces mucha más libertad y mucho menos regulación. Es por eso que para reforzar esta libertad, los ejercicios de verificación de contenidos como Verificado2018 en México, son muy importantes”.

**María Marván, Coordinadora del Área de Derecho Electoral y Procesos Democráticos, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.**

“Antes, se hablaba de la administración de gobiernos democráticos como algo que podía controlarse y gestionarse, algo que se limitaba a la actividad humana (no a los bots) y a los ciudadanos (no a la influencia externa en procesos electorales). Ahora es necesario generar nuevos acuerdos sobre la veracidad de la información y la confianza en las instituciones”.

**Nathaniel Persily, Profesor de la Universidad de Stanford.**

## Posibles respuestas a los retos democráticos surgidos con las redes sociales:

- I. Promoción de **crowdfunding** para financiar iniciativas de verificación de información (fact-checking ciudadano) en redes sociales más allá de períodos de elecciones.
- II. Las siete opciones de reforma para combatir los peligros digitales de la democracia propuestas por Nathaniel Persily:
  1. **Eliminación:** la eliminación de contenido o de cuentas que difunden información falsa.
  2. **Ajuste:** ajustar los algoritmos de las redes sociales para reducir la exposición de los usuarios a información falsa.
  3. **Divulgación:** proporcionar a los usuarios información sobre la identidad de las cuentas que difunden información y el origen de las mismas.

The infographic features the IDEA logo at the top. Below it is a map of Latin America with various regions highlighted in different colors, each associated with a topic:
 

- Top left: ELECCIONES
- Top right: PARTIDOS POLÍTICOS
- Middle left: PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- Middle right: DEMOCRACIA Y TECNOLOGÍA
- Bottom left: DEMOCRACIA Y MIGRACIÓN
- Bottom right: GÉNERO
- Center: PARLAMENTOS
- Bottom center: CONSTRUCCIÓN CONSTITUCIONAL
- Far right: CONFLICTO Y SEGURIDAD
- Far bottom right: RENDICIÓN DE CUENTAS
- Bottom left: DINERO EN LA POLÍTICA
- Bottom right: DEMOCRACIA

 Below the map, the event title is displayed: "REDES SOCIALES Y DEMOCRACIA: ENTRE LA REGULACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN". It includes the date and time: "15 MARZO 2019, 10:00 - 14:30", the location: "Aula Guillermo Floris Margadant, Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM", and the note "Evento abierto al público." Social media handles for @int\_IDEA and InternacionalIDEA are provided. At the bottom, three hashtags are listed: #espaciosdedialogo, #IDEAsdedemocracia, and #IDEAsfordemocracy."/>

4. **Retraso:** frenar la viralidad de los contenidos al disminuir la difusión de la información considerada como “problemática”.
5. **Dilución y desviación:** redirigir la atención de los usuarios hacia fuentes fiables de información.
6. **Disuasión:** aumentar los costos para la difusión de contenidos falsos a través de sanciones económicas y de reputación a las plataformas de redes sociales.
7. **Alfabetización digital:** educar a los usuarios para que sean consumidores de información más exigentes y capacitados para comprender tanto el funcionamiento, como los riesgos del uso de las plataformas de redes sociales.

# Selección de sentencias

## SOBRE REDES SOCIALES EN AMÉRICA LATINA

Durante el congreso internacional titulado “Las Garantías de los Procesos Democráticos: Estándares Internacionales y Principios Constitucionales en Perspectiva Comparada”, celebrado en México, el Magistrado José Luis Vargas Valdez, del TEPJF, presentó un estudio detallado sobre la influencia de las redes sociales y el Internet en el desarrollo democrático. El documento sistematiza la jurisprudencia generada en la región durante la última década y resalta los conflictos surgidos entre principios democráticos como equidad en las elecciones, derecho a la privacidad, al honor y la libertad de expresión, entre otros. A continuación, se presenta un breve resumen de los casos referidos por el Magistrado Vargas Valdez:

País / Autoridad electoral	Resumen del caso	Principios o derechos en conflicto	Principios o derechos que dominaron
<b>Brasil</b> Tribunal Superior Electoral	<p><b>REC na RP 182524 (2012)</b></p> <p>El 4 de julio de 2010, Indio da Costa (candidato a la vicepresidencia de Brasil) publicó un tuit promoviendo a José Serra, candidato a la presidencia y compañero de fórmula. Dado que el tuit se publicó dos días antes del inicio del período de campaña, el Tribunal determinó que constituía propaganda electoral ilícita y multó a Da Costa.</p>	Libertad de expresión <b>VS.</b> Equidad en la contienda	<b>Equidad en la contienda</b>
<b>México</b> Sala Superior del TEPJF	<p><b><u>SUP-RAP-268/2012 (2012)</u></b></p> <p>Antes del inicio del período de campaña electoral en 2012, el candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador publicó un tuit en su cuenta personal acompañado de un enlace a un video de una entrevista suya. La Sala Superior del TEPJF resolvió que el tuit no podía ser considerado como un acto anticipado de campaña, sino como un ejemplo de libre expresión en temas de interés nacional. Se argumentó que el video sólo sería visto por una audiencia limitada con acceso a Internet e interesada en información política.</p>	Libertad de expresión <b>VS.</b> Equidad en la contienda	<b>Libertad de expresión</b>



País / Autoridad electoral	Resumen del caso	Principios o derechos en conflicto	Principios o derechos que dominaron
<b>México</b>  Sala Superior del TEPJF	<p><a href="#"><u>SUP-IRC-168/2016 (2016)</u></a></p> <p>Miguel Ángel Yunes Linares, precandidato a gobernador del estado de Veracruz, publicó videos en <i>Facebook</i> como parte de su campaña para convertirse en el candidato oficial del Partido Acción Nacional. La Sala Superior resolvió que estos videos no constituían actos anticipados de campaña, ya que no llamaban a los espectadores a votar por Yunes e incluían críticas y comentarios sobre temas de interés general. El Tribunal declaró que la publicación de opiniones en las redes sociales se beneficia de un supuesto de espontaneidad.</p>	Libertad de expresión  <b>VS.</b>  Equidad en la contienda	<b>Libertad de expresión</b>
<b>Costa Rica</b>  Tribunal Supremo de Elecciones	<p><a href="#"><u>0382-E8-2018 (2018)</u></a></p> <p>Las personas, empresas, perfiles o páginas en redes sociales que difundan encuestas electorales sin autorización previa de la autoridad electoral deberán pagar una multa.</p>	Libertad de expresión  <b>VS.</b>  Equidad en la contienda	<b>Equidad en la contienda</b>
<b>Brasil</b>  Suprema Corte de Brasil	<p><a href="#"><u>Lula v. Caiado I, 4.088 (2015) y Lula v. Caiado II, 4.097 (2015)</u></a></p> <p>El Senador Ronaldo Ramos Caiado publicó declaraciones en <i>Facebook</i> contra Luiz Inácio Lula da Silva, expresidente de Brasil, quien consideró que se le acusaba de malversación y lavado de dinero, por lo que demandó al Senador por difamación y calumnia. La Corte desestimó la denuncia por considerar que las declaraciones estaban protegidas por la inmunidad parlamentaria.</p>	Libertad de expresión, en especial de parlamentarios (inmunidad)  <b>VS.</b>  Derecho al honor	<b>Libertad de expresión, en especial de parlamentarios (inmunidad)</b>
<b>México</b>  Sala Regional Monterrey del TEPJF	<p><a href="#"><u>SUP-REC-503/2015 (2015)</u></a></p> <p>El día de la jornada electoral, Carlos Lozano, gobernador del estado de Aguascalientes, utilizó un vehículo oficial para viajar a diferentes puntos de la entidad mientras publicaba fotos en una cuenta de <i>Twitter</i> promocionada desde el sitio web oficial del gobierno del estado. La Sala Regional Monterrey decretó la nulidad de la elección en el Distrito 1 de Aguascalientes, considerando que el gobernador había violado los principios de imparcialidad y equidad de la contienda al no respetar el período de veda electoral y utilizar recursos públicos (vehículo y página web) para favorecer a su partido durante la elección. La Sala Superior del TEPJF confirmó la sentencia.</p>	Libertad de expresión  <b>VS.</b>  Equidad en la contienda	<b>Equidad en la contienda</b>
<b>México</b>  Sala Superior del TEPJF	<p><a href="#"><u>SUP-REP-542/2015 y SUP-REP-544/2015 (2015)</u></a></p> <p>Durante el periodo de veda electoral, personalidades y figuras públicas publicaron tuits a favor del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Al considerar la cantidad de tuits y el hecho de que estos utilizaron las mismas referencias positivas a los candidatos y las propuestas del PVEM, la Sala Superior del TEPJF resolvió que los tuits no eran un ejercicio auténtico de la libertad de expresión, sino parte de la estrategia de propaganda del partido. Además, el Tribunal Electoral consideró que la prueba ofrecida mostraba que los tuits habían sido pagados mediante intermediarios. El PVEM recibió una sanción económica por no cumplir con la veda electoral.</p>	Libertad de expresión  <b>VS.</b>  Equidad en la contienda	<b>Equidad en la contienda</b>

# FICHA ELECTORAL

REFERÉNDUM TERRITORIAL EN BELICE EL 10 DE ABRIL

## BELICE



### INFORMACIÓN CLAVE

#### Población

374,618 (Censo Nacional 2017)

#### Área

22,965 km<sup>2</sup>

#### Capital

Belmopán

#### Forma de gobierno

Monarquía constitucional parlamentaria

#### Parlamento

Bicameral

#### Órganos electorales

Comisión de Elecciones y fronteras y Departamento de Elecciones y Fronteras.

#### Jefe de Estado y de gobierno

S.M. Isabel II del Reino Unido

#### Primer Ministro

Dean Barrow

## I. GOBIERNO

Nombre oficial:

Belice

Constitución vigente desde 1981

## II. SISTEMA E INSTITUCIONES ELECTORALES

### SISTEMA ELECTORAL

- Los miembros de la Cámara de representantes son elegidos por mayoría relativa en 18 distritos uninominales.
- Los miembros del Parlamento eligen a un presidente que puede no formar parte del Parlamento.
- Cada cinco años se llevan a cabo elecciones nacionales.
- No existen límites a la reelección.
- Belice no tiene leyes que controlen la formación o actividades de sus partidos políticos.
- La elección de las autoridades municipales se realiza bajo el principio de mayoría relativa para las 24 prefecturas del país. El poder ejecutivo local es electo por periodos de cuatro años con posibilidad de reelección por otros cuatro.

### ACTIVIDAD ECONÓMICA

### PORCENTAJE (%)

Agricultura	7.5%
Industria	24.5%
Servicios	60.7%
Otras partidas	7.3%

### III. TEMAS CLAVE

#### AUTORIDAD ELECTORAL

- Belice tiene dos autoridades electorales: la **Comisión de Elecciones y Fronteras** y el **Departamento de Elecciones y Fronteras**.
- La **Comisión de Elecciones y Fronteras** es una comisión independiente encargada de:
  - Designar a los integrantes de los organismos electorales desconcentrados.
  - Registro de votantes y de las actividades de distribución electoral.
  - La Comisión está compuesta por un presidente y cuatro miembros (dos elegidos por el Gobernador General con el consejo del Primer Ministro y dos miembros elegidos con el consentimiento de la oposición).
- El **Departamento de Elecciones y Fronteras** es un órgano gubernamental subordinado a la Comisión de Elecciones y encargado de:
  - Supervisión y organización de elecciones.
  - Actividades de educación electoral.

#### PARTIDOS POLÍTICOS

Nombre	Fundación
Partido Popular Unido (PUP)	1950
Partido Demócrata Unido (UDP)	1973

#### FINANCIAMIENTO POLÍTICO (MODELO MIXTO)

- No se otorga financiamiento público a los partidos políticos y las autoridades electorales no exigen información periódica sobre el financiamiento de estos.
- No existen límites a donaciones de sus miembros ni de privados.

#### ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- No existe legislación que regule de manera explícita el acceso a medios para los partidos políticos.

#### PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES:

- 14.3% de posiciones ejecutivas en gabinetes ministeriales son ocupadas por mujeres.
- No hay ley aprobada sobre cuotas de género y paridad.
- 9.4% de los representantes del Parlamento son mujeres.

#### PRÓXIMAS ELECCIONES

- La próxima elección general de Belice se celebrará el 13 de febrero de 2021.

Edad para votar	18
Voto en el extranjero	✗
Financiamiento público	✗
Financiamiento privado	✓
Candidatos independientes	✓
Voto obligatorio	✗
Voto electrónico	✗
Debates electorales	✗
Cuotas de género	✗
Regulación en redes sociales	✗



## Respuestas de política pública ante las campañas de desinformación: **EL PROGRAMA PORTAVOZ** DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Por **Gema N. Morales Martínez,**

Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y

**Gerardo Romero Altamirano,** Consejero Presidente del IEEQ

### ¿QUÉ ES EL PROGRAMA PORTAVOZ?

El programa PortaVoz fue implementado por el IEEQ de México con dos objetivos:

- Fomentar el voto libre e informado de la ciudadanía.
- Promover la participación ciudadana en las elecciones generales de 2018.

### ¿CÓMO FUNCIONÓ PORTAVOZ?

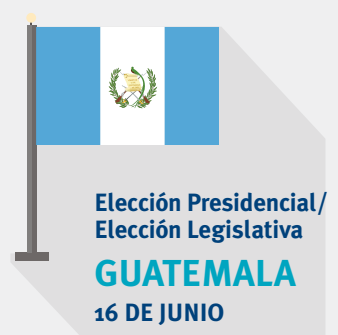
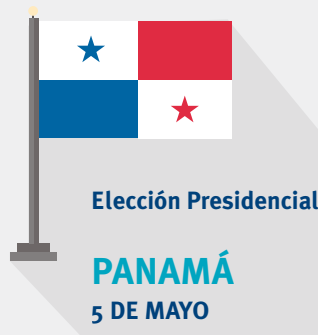
El IEEQ coordinó visitas a universidades, agencias de gobierno y organizaciones empresariales del estado de Querétaro. En ellas, se realizaron pláticas informativas sobre la importancia de la participación ciudadana en procesos electorales y se instalaron módulos de información y registro al programa mediante el servicio de mensajería instantánea de *Whatsapp*. Posterior al registro, el IEEQ distribuyó infografías, videos y otros contenidos sobre temas clave de las elecciones; por ejemplo:

- Las fechas del calendario electoral
- La aparición de las candidaturas independientes en México
- Las funciones de las autoridades electorales
- La clasificación de los delitos electorales
- Los resultados electorales preliminares y definitivos

### BENEFICIOS:

Un total de **1,016 personas se sumaron a PortaVoz**, dando a los ciudadanos una nueva herramienta para conocer, de forma gratuita y al alcance de la mano, información oficial relevante del proceso electoral e insertando a los mismos al proceso de construcción de la cultura democrática.

# CALENDARIO DE ELECCIONES 2019



## INVITACIÓN A COLABORAR

El próximo número del boletín electoral estará dedicado al tema de elecciones y dinero en la política. El trabajo tanto de IDEA Internacional como de los tribunales electorales se nutre y enriquece de las publicaciones, estudios de caso, buenas prácti-

cas y metodologías en materia de justicia electoral producidas en la región. ¡Comparta con nosotros ([boletinelectoral@idea.int](mailto:boletinelectoral@idea.int)) cualquier documento, artículo y publicación relevante en la materia producido en su país para que sea publicado en el boletín de abril!